

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/12869 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para estudios postobligatorios en el curso 2026-2027. Identificador BDNS: 935037.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/935037>.

Primero. Objeto

Aprobación de la convocatoria 8/2026 ayudas económicas para estudios postobligatorios curso 26/27.

Segundo. Beneficiarios

Estudiantes universitarios empadronados en Alginet, que estén cursando estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior curso 2026/2027 (conforme en los términos de la convocatoria).

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución N.º 1773 de 13/10/2026 y se publicara en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.alginet.es), conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 15.000,00 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 326 48000 del vigente Presupuesto 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas económicas de la Convocatoria 8/2026 de 20 hábiles a contar desde la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alginet, 14 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

